

CORPESCA S.A.

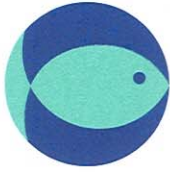
**POLITICA GENERAL
OPERACIONES ORDINARIAS HABITUALES DEL GIRO SOCIAL DE
CORPESCA S.A.**

En sesión de Directorio celebrada con fecha 7 de Enero de 2010, se aprobó la presente Política General de Operaciones Ordinarias Habituales del giro social de Corpesca S.A.

Todas las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas, deben tener por objeto contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado, conforme a lo establecido en el Art. 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Directorio de Corpesca S.A. ha definido como operaciones ordinarias y habituales en consideración al giro u objeto social, establecido en el Artículo Tercero de sus Estatutos, las siguientes:

- a) La explotación de la industria pesquera en general y sus derivados, la administración de activos pesqueros, acuicultura, servicio de depósitos, almacenamiento, pesaje y logística en despacho de graneles, servicio de transporte de carga por carretera, vía marítima y fluvial. Ello incluye la captura de especies pelágicas, y la producción y comercialización de harina y aceite de pescado y sus derivados, la fabricación y comercialización de conservas y de otros productos de consumo humano, animal o de aplicación industrial, cuya materia prima sea extraída del océano, los lagos, de sus costas o de los ríos.
- b) La comercialización de otras harinas con contenido proteico derivadas de diferentes materias primas. La comercialización de aceites de origen vegetal y animal.
- c) La contratación de servicios logísticos, portuarios y transporte, para la distribución de los productos producidos o comercializados por la sociedad.



CORPESCA S.A.

- d) La adquisición, contratación y arriendo de todo tipo de bienes y servicios destinados a cumplir los objetivos del negocio pesquero y comercial, como a su administración. Dentro de dichos bienes y servicios se incluyen combustibles, servicios de administración, servicios computacionales, desarrollos de sistemas informáticos, sistemas de comunicación, servicios portuarios, servicio de mantención de naves pesqueras, servicios de análisis de laboratorio y certificaciones, arriendos de estanques, arriendos de aeronaves, entre otros.
- e) La contratación de asesorías en materias financieras, de informática, auditoría, contables, administrativas, tributarias, legales y de marketing.
- f) La contratación de asesorías y servicios, así como la adquisición de activos, bienes e insumos, todos necesarios para las operaciones pesqueras, industriales, comerciales y de administración en general.

La presente política quedará a disposición de los accionistas en el domicilio social y se mantendrá publicada en el sitio Internet www.corpesca.cl

Santiago, Enero 2010.